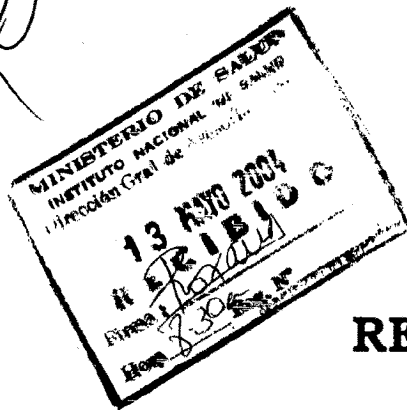


OGAT

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº 324-2004-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 11 de Mayo del 2004

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Organizador del 8º Congreso Panamericano de la Leche ha invitado a doña Luisa Albertina Avalos Chumberiza, a participar del evento denominado “8º Congreso Panamericano de la Leche” ha realizarse en Miami Beach – Florida - Estados Unidos del 23 al 25 de junio del 2004;

Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viaje al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizado por el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, la norma acotada, es coherente con la opinión vertida en el Memorando Nº 189-2004-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, la participación de doña Luisa Albertina Avalos Chumberiza al “8º Congreso Panamericano de la Leche”, cuenta con la opinión favorable de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y de la Oficina Ejecutiva de Personal conforme se desprende de los Informes Nº 118-2004-DG-CENAN/INS y Nº 047-2004-ORC-OEP-OGA/INS respectivamente;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el viaje de doña Luisa Albertina Avalos Chumberiza, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, quien participará en el evento denominado “8º Congreso Panamericano de la Leche” ha realizarse en Miami Beach – Florida - Estados Unidos del 23 al 25 de junio del 2004.

Artículo 2º.- La presente Resolución no ha irrogará gastos al Estado ni concederá derecho a exoneración aduanera de ninguna clase o denominación

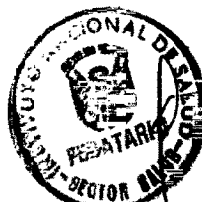
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Oficina General de Asesoría Técnica
OFICINA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN

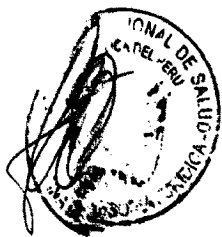
14 MAYO 2004

RECIBIDO

hora 15:47 Firma: [Firma]

14-05-04





Artículo 3°.- DISTRIBUIR la presente Resolución a los órganos de la institución correspondiente e interesada.

Regístrese y comuníquese,



[Signature]
Dr. CG. Náquira Velazco
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia
es una reproducción fiel y exacta del original
que se exhibió a la vista y que he devuelto
al interesado.
Lima,

[Signature] 12 MAY 2004
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0363-2001-J-OPD-INS